

# EL DISTRITO ESCOLAR

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE MAESTROS

Fundador D. Manuel Fernández Fierro, Secretario de la Junta de Instrucción pública



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

1.50 pesetas trimestre.  
Número suelto, 25 céntimos.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Mariano Chueca y Bona  
Museo, 22, dup.º, entr.º

Son colaboradores todos los señores Maestros asociados

**NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES**

## IMPORTANCIA DEL MAGISTERIO

Bellas y elocuentes páginas se han escrito sobre la excelencia y provechosos frutos de la educación, sin agotarse el asunto. Cultivar, fortalecer, desarrollar el espíritu humano en la investigación de la verdad y la ciencia del saber; en una palabra, sacar del letargo en que se encuentran muchas inteligencias es continuar la obra empezada por Dios.

Preparar el hombre en esta vida á cumplir el destino y fin para que fué creado por Dios es la obra más perfecta de la humanidad.

Ved, pues, mis queridos lectores, cuán importante es la misión del maestro, puesto que á él se confía la continuación de la obra más perfecta creada por Dios, á imagen y semejanza suya, para que, como digo antes, la cultive, fortalezca y desarrolle.

Por el influjo de la educación se fomentan los sanos y morales sentimientos del individuo, se fortalecen las buenas costumbres y se forma, en fin, el corazón humano en las primeras etapas de la vida.

Iguales beneficios suelen atribuirse á la Instrucción primaria y desde el siglo último y el XVIII especialmente, todo es poco para ensalzar la gran Obra de la EDUCACIÓN transmitida al hombre por el Magisterio.

Conviene juzgar su importancia con sobriedad.

¿Dependen, acaso, exclusivamente del maestro tan singulares beneficios?

¿Acaso no influyen en nada las lecciones del padre y de la madre, los buenos consejos, los libros religiosos y cuanto se ponga en razón directa ó indirectamente á la inteligencia y al corazón?

.....  
El maestro, á pesar de ser el «depositario» de la confianza de las familias, no es el único dispensador de la Educación, no. Ahora bien, asociado á la tierna y cariñosa solicitud del padre y de la madre coopera

é influye para despertar las adormecidas facultades del niño.

Dé este modo ejercita la fuerza de un ser tan débil como falto de experiencia, fortifica la razón y dirige la voluntad para hacer del niño un hombre sano y rubusto, inteligente, honrado y laborioso...

De ahí, la necesidad, como recordarán mis lectores decía en mi artículo «Camino de la regeneración».

«Hay que instruir, pero principalmente educar. La instrucción no es la educación y esta es, el problema de ser ó no ser en el porvenir.»

Por eso, debido á tales desvelos, una generación tras otra, se entiende más y más en el círculo de su esfera de acción, es decir, que alcanza al pobre y al desvalido, supliendo así los deberes de las familias, cuyo destino en esta vida les obliga á regar el pan con el sudor de su frente, sin dejarles tiempo para pensar en el porvenir de sus hijos... ¡Triste destino!

Estas pobres criaturas que vienen al mundo en medio del rigor de la fortuna, y que no ven una suerte lisonjera más adelante, hallan en la escuela un protector y un guía que puede conducirles á la felicidad futura.

Allí, reunidos todos, pobres y ricos, como una sociedad en miniatura, bajo los auspicios de un maestro y del manto de la religión y de la virtud, desarrollan los más nobles sentimientos; aprenden á sufrir con paciencia los azares de esta vida y ocuparse sin descanso en los medios de ganar la subsistencia.

Tal es la obra meritoria—como antes he referido— confiada á la honrosa profesión del maestro de la infancia.

Quizá haya alguien que se atreva á decir que este trabajo del maestro no abraza la educación completa del hombre... pero comprende una gran parte de su transcendencia, cooperando á desarrollar los preciosos gérmenes del espíritu, dando elevación al pensamiento y desenvolviendo sentimientos morales en la edad en que las impresiones hacen huella profunda.

La misión del maestro será sublime pero, como todas las obras santas, debe ser, sobre todo, humilde.

Falta ahora que así como otros cargos y empleos, sin ser obra redentora, están bien retribuidos, no siga el activo y laborioso jefe de la educación moral, transmitiendo la enseñanza en locales inmundos, verdaderas zahurdas, en una palabra, focos de infección, y disfrutando la mezquina cantidad (como sueldo) de *¡¡¡una peseta, cuarenta céntimos diarios!!!*

ATANASIO HERNANDO  
Maestro de 1.ª enseñanza

Casillas (Guadalajara)

## Asociación de Maestros del partido de Brihuega

La grave situación por que atraviesa esta Asociación, y muy especialmente los Sres. asociados que pertenecemos á la Sección de Socorros Mútuos de la Nacional, me obligan á convocar á todos los de este partido á una reunión general extraordinaria, que tendrá lugar el *domingo 6 de febrero próximo*, y hora de las 11 de la mañana, en la cabeza del partido, local escuela de niños. La índole de los asuntos que han de tratarse, exige que todos los Sres. asociados concurren, y espero también de todos los que no estén procuren asistir, ya sean propietarios ya interinos; pues, en la precitada reunión, han de discutirse asuntos que afectan á los intereses materiales de la clase, estén ó no asociados. Llamo especialmente la atención de todos para que desechando toda inercia, procuréis asistir, dejando á un lado las autorizaciones, é imponiéndoos algún pequeño sacrificio, pues bien merece la pena, teniendo *muy en cuenta* que si no atendéis mi humilde y amiga voz, no me culpéis absolutamente de nada, solamente podréis decirme y tildarme de ser uno que os acompañe en nuestra ruina, pero no por mi culpa.

Barriopedro, 26 de enero de 1910.—El Presidente,  
*Benito Gil Barrionuevo.*

## Socorros mútuos

La Comisión Central solicita en el presente mes de enero 12 cuotas de fallecidos entre los cuales figuran dos de nuestra provincia: D. Andrés Calleja García (Bocigano) y doña Rosario Jiménez (de Guadalajara), los que á su fallecimiento estaban al corriente de sus cuotas. A los herederos de otro fallecido se les ha negado el socorro por no hallarse solventes, ¡sirva de lección á todos los demás!

Para que no aleguen ignorancia esta Representación publica *los que han pagado* y los adeudos; á fin de que todos se pongan al corriente sino quieren ser baja.

*Partido de Guadalajara*

D. Eugenio Gómez y Rojas, doña Rosario Jiménez, doña Natividad Fernández y doña Francisca

García tienen satisfechas sus cuotas hasta diciembre inclusive.

*Partido de Molina*

D.ª Dominga Ibáñez (hasta diciembre).

*Partido de Sigüenza*

D. Alejo Hernández, D. Adrián González y doña María Luisa Sánchez (hasta diciembre).

*Partido de Atienza*

D. Eustasio Esteban Peña y doña Filomena Téllez Pérez hasta diciembre. D. Eusebio Bravo Sierra y doña Higinia Torroba Martínez hasta noviembre.

*Partido de Cogolludo*

D. Francisco Lazcano Soria, D. Modesto Sanz Santos, D. Jacinto López Perales, doña Donata Sabina Expósito y doña Crescencia Lazcano Sanz hasta noviembre.

*Partido de Brihuega*

D. Pedro Sanz Mesonero, doña María García García, D. Gregorio Rodríguez López, D. Francisco Pérez Ramos, D. Damián Iruela Velasco, doña Isabel Sirera Bou, D. Alejo Ibares Manzano, doña Rosalía Ramos Fuente y D. José León Pajares, satisfechos hasta diciembre inclusive. Los demás socios de este partido solo tienen pagadas 3 pesetas y 96 céntimos que á cada uno corresponden de las 104 que ingresó en junto la Asociación de aquel partido en 10 de diciembre á cuenta de atrasos.

*Partido de Cifuentes*

Los socios de este partido se hallan al corriente de sus cuotas hasta noviembre inclusive. Solo deben diciembre y enero (18 cuotas).

*Resúmen*

Todos los socios no nombrados han de pagar para quedar al corriente: Los del partido de *Guadalajara*, 9 pesetas y 70 céntimos; Los de *Sigüenza*, 10 pesetas y 80 céntimos; los de *Molina*, 8 pesetas y 80 céntimos; los de *Atienza*, 9 pesetas y 70 céntimos; los de *Cogolludo*, 9 pesetas y 70 céntimos.

Los nombrados solo lo que adeuden teniendo presente que en diciembre son 6 cuotas y en enero 12.

Guadalajara, 24 de enero de 1910.

El Representante provincial,

EUGENIO GÓMEZ Y ROJAS.

NOTA. En 1.º de febrero se cerrará la relación de morosos.

## Universidad Central

Primera enseñanza.—Concurso único de Febrero de 1909.

*Provincia de Guadalajara*

En vista de la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fecha 20 de noviembre próximo pasado, inserta en la *Ga-*

*ceta de Madrid* del día 24 de igual mes, en la cual se fijan de un modo claro y preciso los derechos que en los concursos pueden ostentar los Auxiliares gratuitos en prácticas de enseñanza, reconociéndose á los nombrados desde la publicación del Real decreto de 20 de Febrero de 1903, hasta la de 4 de abril del mismo año, la plenitud de los derechos determinados por el primero de éstos, á los que lo fueron desde el 4 de abril de 1903, hasta que se dictó la orden de 20 de marzo de 1909, únicamente la cuarta condición de preferencia establecida en el Real decreto de la citada fecha de 4 de abril de 1903, y no reconociéndose derecho alguno de preferencia en el Profesorado público, á los que obtuvieron sus nombramientos con posterioridad á 20 de marzo de 1909, disponiéndose asimismo en aquélla orden de la Subsecretaría, que sea aplicada con carácter general, tanto en los nuevos como en los concursos que á su fecha no se hubiesen resuelto, este Rectorado deja sin efecto las propuestas del concurso que se cita publicadas en el *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara de los días 17 y 20 de Septiembre último, y formula las que á continuación se expresan, en cumplimiento y de conformidad con la referida orden de 20 de noviembre.

*Maestros con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitos nombrados desde la publicación del Real decreto de 20 de febrero de 1903, hasta el 4 de abril del mismo año.*

D. Pío Francisco de Andrés Valero con 625 pesetas y 27 años, 6 meses y 18 días, se le propone para la escuela de Valdenoches; D. Julián Gonzalo Yubero con 625 y 21-9-21, se le propone para la escuela de Roble lillo de Mohernando; D. Vicente Tejedor Lluva con 625 y 13-3-1, se le propone para la Auxiliaría de niños de Sigüenza; D. Manuel de la Rica Calderón con 625 y 13-1-27, se le propone para la de Loranca de Tajuña; D. Florencio Manuel Navalpotro y Cerrada con 625 y 8-11-12, adjudicadas las que solicita; D. José Palancar López, con 625 y 8-11-12, ídem; D. Severiano Sanz Marcos, con 625 y 8-11-4, ídem.

D. Francisco Herrero Espinel, con 625 pesetas y 8 años, 10 meses y 18 días, se le propone para la escuela de Escamilla; D. Félix Luis Sánchez Casanova con 625 y 4-10-26, se le propone para la de Córcoles; D. Miguel Melero Martín con 625 y 3-7-27, adjudicadas las que solicita; D. Santiago Bedoya Sagarrabay con 625 y 1-«-7, se le propone para la de Málaga del Fresno; D. Wenceslao Losa Rangil con 500 y 9-5-6, se le propone para la de Montarrón; D. Vicente Lacal Hernández con 500 y 8-11-17, D. Pedro M. Moreno Sanz, con 500 y 8-11-11, D. Clemente Orce-ro Ecija, con 500 y 8-11-2 y D. Alejo Ibares Manzano, con 500 y 8-10-25: adjudicadas las que solicitan.

D. Patricio Ibáñez Heurtebyse con 500 pesetas y 8 años, 9 meses y 19 días, se le propone para la Es-

cuela de Bujalaro; D. Abundio Velayos Esteban con 500 y 7-11-25, propuesto para plaza en la provincia de Ciudad-Real; D. Nicolás de Pablo Sacristán con 500 y 7-9-12, D. Pedro de Pablo de Miguel, con 500 y 7-3-26, D. Enrique Alonso Basurto y Minguet con 500 y 7-«-1, D. Carlos Ovejero González con 500 y 6-6-1 y D. Mariano Esteban Alejandro y Martínez con 500 y 6-2-12: adjudicadas las que solicitan; don Remigio Cavero Colás, con 500 y 4-10-9, se le propone para la de Balconete.

D. Antonio López Morales, con 500 pesetas, 4 años, 9 meses y 26 días, D. Martín Magallón Bergés con 500 y 4-7-20, adjudicadas las que solicitan; don Juan Vicente Baquero con 500 y 4-«-12, propuesto para plaza en la provincia de Cuenca; D. Mauricio Vicente Jimenez Moraleda con 500 y 3-11-27, adjudicadas las que solicita; D. Bernabé Otero Méndez, con 500 y 3-7-29, se le propone para la escuela de Yebes; D. Justo de las Heras Gil con 500 y 3-6-28, adjudicadas las que solicita; D. Jerónimo Criado Díaz con 500 y 3-6-26, ídem; D. Antonio Alfonso Marín Pérez con 500 y 3-1-12, se le propone para la Escuela de Pálmaces de Jadraque.

Esteban de Benito Morugán con 500 pesetas y 3-1-2, se le propone para la Escuela de Matillas; don Angel Abelardo Castilforte del Rincón con 500 y 2-9-« y D. Antonio Viñuales Andreu con 500 y 2-8-5: adjudicadas las que solicitan; D. Bernardo Moreno Moreno con 500 y 2-7-13, se le propone para la Escuela de Valdarachas; D. Leopoldo Galindo Aceituno, con 500 y 2-3-5, adjudicadas las que solicita; D. Casimiro Vindel Regidor con 500 y 2-2-9, se le propone para la de La Puerta; D. Antonio Gimeno Cuquerella con 500 y 2-2-4, se le propone para la de Aragosa; D. José S. Alcina Ribés, con 500 y 2-2-3, adjudicadas las que solicita; D. Julián Martínez Solano con 500 y 2-1-27, se le propone para la de Mantiel.

D. Antonio Cuenca Martínez con 500 pesetas y 1 año, 11 meses y 5 días, adjudicadas las que solicita; D. Pedro Mora Capilla con 500 y 1-7-29, D. Felipe Cerrato Cerrato con 500 y 1-7-22, D. Eusebio Pérez Priego con 500 y 1-6-25 y D. Luis Rodríguez García Aguado con 500 y 1-6-22: adjudicadas las que solicitan; D. Luis Gallego López con 500 y 1-6-2, se le propone para la escuela de Valdelagua; D. Cipriano Moral Torrijos con 500 y 1-4-1, se le propone para la escuela de Navalpotro; D. Fidel Mondedeu Rodríguez con 500 y 1-3-2 y D. Manuel Balaguer Escuder con 500 y 1-2-7: adjudicadas las que solicitan; don Quintín Saiz Zarzuela con 500 y 1-2-6, propuesto para plaza en la provincia de Cuenca; D. Mariano Fuente Amor con 500 y «-11-14, adjudicadas las que solicita; D. Jacinto Belda Cerdan con 500 y «-11-3, se le propone para la escuela de La Cabrera.

D. Martín Martín Rodrigo con 500 y «-9-1, se le propone para la escuela de Baños; D. Honorio Pío Blas Pérez con 500 y «-8-27, se le propone para la

escuela de Zarzuela de Jadraque; D. Rafael Rubio Pueyo, con 500 y »-8-23, se le propone para la escuela de Anchuela del Campo; D. Nicolás Sanz Palancar con 500 y »-8-22, D. Gregorio Sacedo Martínez con 500 y »-8-21, D. Andrés A. Sanz Fernández con 500 y »-8-21, D. Mariano Ramiro García con 500 y »-8-19, D. Pedro Alonso Izquierdo con 500 y »-7-10, D. Victoriano Torremocha Aguado con 500 y »-6-1, D. Jose María Mainon Carbonell con 500 y »-5-19, D. Julio Elegido García con 500 y »-5-13, D. Nicasio Lopez Buendía con 500 y »-2-9, D. Julio Estecha y Moya con 500 y »-2-9, D. Luis Otín Alvarez con 500 y »-1-6, D. Pedro Olmedo Fenollera con 500 y »-1-5, D. Cástor Alonso Navalpotro con 500 y »-»-28, D. Enrique Sancho Mollá con 500 y »-»-27, D. Bienvenido Gutiérrez Martín con 500 y »-»-26, D. Pedro Pérez Izquierdo con 500 y »-»-23, D. Nicolás Alcañiz Val con 500 y »-»-22 y D. Alfredo Velez Pradas con 500 y »-»-18: adjudicadas todas las plazas vacantes.

*Auxiliares gratuitos nombrados desde el 5 de abril de 1903 hasta el 20 de marzo de 1909.*

D. Emilio Martínez Valverde con 1 año, 5 meses y 18 días, D. José Martínez Oliva con 1-3-12, don Marcelino Vidal Llorens con 1-2-21, D. Casimiro Gonzalo Pérez con 1-»-16, D. Isidoro Ruiz Tabernero con 1-»-11, D. Manuel Sánchez Vilar con 1-»-1, D. Francisco Sánchez Sánchez con »-7-12 y D. Andrés Hernández Vicente con »-6-13: adjudicadas todas las plazas vacantes.

*Maestros con servicios interinos*

D. Victor Hernández Peña con 7 años, 4 meses y 19 días, D. Francisco González y González con 5-7-28, D. Valentín González López con 5-3-9, D. Ricardo Miguel y Fernández con 5-»-6, D. Máximo Parra Puebla con 4-9-26, D. Celso Casaos é Ibarrola con 4-2-22, D. Bienvenido Navarro Peñalver con 4-»-20, D. Andrés Escribano Molina con 3-10-6, D. Miguel Arrauz Alonso con 3-9-26, D. Mariano Martínez Sanz con 3-8-1, D. Miguel Escobar y Rodríguez con 3-4-12, D. Antonio San Martín Beltran con 3-3-17, D. José Pascual Galindo con 3-1-25, D. Lorenzo Arribas Ruiz con 3-1-23, D. Vicente Mata Macías con 3-1-18 y D. Víctor Sánchez Jiménez con 2-11-23: adjudicadas todas las plazas vacantes.

D. Matías Aguado Gutierrez con 2-10-6, no se le reconocen los servicios que prestó como Maestro en propiedad, por no acreditar haber cesado en la última escuela que desempeñó, mediante renuncia admitida por la Autoridad competente.—Adjudicadas todas las plazas vacantes; D. José María Sánchez Moreno con 2-10-4, D. Francisco Segismundo García con 2-10-4, D. Pedro Mazario y de la Cuesta con 2-9-28, D. José María Florez y Mendez con 2-7-13, D. Hilario Muñoz Murcia con 2-6-24, D. Gregorio Cananí Melendez con 2-3-12, D. Virginio Polo Martín con 2-3-7, D. Francisco González Sánchez con 2-»-2, D. Emilio Araujo y Gutierrez con 1-11-24;

D. Angel Sanz Fernández con 1-11-14, D. Bernardino Francisco Herrero Esteban con 1-10-26, D. Vicente Cabello Catalán con 1-5-28, D. Fausto Sanjuan Martín con 1-2-16, D. Aquilino Gamo y Boyo con 1-1-20, D. Marcelino Lozano y Mozas con »-10-12, D. Blás Poyatos Crespo con »-10-7 y D. José Carmona Gavilán con »-5-19: adjudicadas todas las plazas vacantes.

*Aspirantes excluidos*

D. Luis Muñoz de la Blanca, por no acompañar á su instancia documento alguno; D. Albino S. Ausin y D. José-Maria Martín Hernández: por no estar fechada y firmada por el interesado la hoja de servicios; D. Rafael Aparicio Sancho, D. Santiago Avellaneda Expósito y D. Francisco Reina García: por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria; D. Francisco del Cerro Martínez y D. Juan de Anca y Vazquez: por estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria; D. Francisco Cosano y Luque, por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria y por no expresar en aquella las fechas de nombramiento y posesión en el cargo de Auxiliar gratuito de las escuelas de niños de Sevilla.

D. Máximo Leon Gallego y Ranz, por no justificar tener 21 años de edad ni hallarse en posesión del título profesional ó haber hecho el depósito de los derechos correspondientes; D. Federico Ferrer Blanco, por falta de justificante de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos; don Francisco Norberto Ponce Ortega y D. Juan Ortega Solascasas: por carecer la hoja de servicios de la certificación que la legalice; D. Manuel Rivera Martín, por errores en la hoja de servicios; D. Manuel Vega Fernández, por raspaduras no salvadas en la hoja de servicios y D. Quirico Sánchez Abad, por enmiendas no salvadas en la hoja de servicios.

*Maestras con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitas nombradas desde la publicación del Real decreto de 20 de febrero de 1903 hasta el 4 de abril del mismo año.*

D.<sup>a</sup> Genara Peinado Torrontero con 625 pesetas y 24 años, 1 mes y 27 días, se la propone para la escuela de Romancos; doña Sinfrosa de las Heras Vado con 625 y 22-5-24, doña Cándida Hernández Sánchez con 625 y 19-4-9, doña Damiana Cuadrado Benito con 625 y 17-10-2, doña Catalina Sofía Frías Saez con 625 y 17-4-19 y doña Benita Esperanza Villaverde y Castejón con 625 y 16-7-21: adjudicadas las que solicitan; doña Bienvenida Villanueva Martínez con 625 y 11-2-24, se la propone para la escuela de Sacecorbo; doña Encarnación Escobar Requejo con 625 y 9-10-», adjudicadas las que solicita; doña Cecilia Taibo Alonso con 625 y 9-1-22, se la propone para la escuela de Taragudo; doña Bárbara Concepción Lozano Mozas con 625 y 8-10-9, adjudicadas las que solicita; doña Ambrosia Torija Ortiz con 625 y 8-4-

11, propuesta para plaza en la provincia de Ciudad-Real; doña Estefanía Vega López con 625 y 1-10-23, eliminada del concurso la escuela que solicita; doña Angeles Rosell Martínez con 500 y 18-5-10, adjudicadas las que solicita; doña Adelaida Blanch Lasheras con 500 y 15-16, se proveen en Maestro las escuelas que solicita, según corresponde.

D.<sup>a</sup> Micaela de la Fuente de la Peña con 500 y 14-11-17, adjudicadas las que solicita; doña Cecilia Martín Chicharro con 500 y 11-5-11, se la propone para la escuela de Santiuste; doña Eulogia Santamera Blas con 500 y 11-26, doña Fernanda Dolores Viñuelas y Agudo con 500 y 8-11-, doña María Natividad Fernández Lucas con 500 y 8-10-22 y doña Francisca García García con 500 y 8-8-: adjudicadas las que solicitan; doña Manuela Gili Avilés con 500 y 6-8-27, se la propone para la escuela de Gárgoles de Abajo; doña Isabel Sierra Boix con 500 y 5-4-10 y doña Aleja Navas Soria con 500 y 5-1-23: adjudicadas las que solicitan; doña Celsa Peña Herrero con 500 y 4-2-1, se la propone para la escuela de La Borbolla; doña Antera Martín Gutierrez con 500 y 4-1, adjudicada la que solicita; doña Guadalupe Estríngana González con 500 y 3-8-9, se la propone para la escuela de Cendeja de Enmedio; doña Jesusa Quiza López con 500 y 3-7-12 y doña Isidra Merodio Rico con 500 y 3-7-7: adjudicadas las que solicitan.

Doña Julia Merodio Rico con 500 pesetas y 3-7-7, doña Josefa Crespo Martínez, con 500 y 2-11-12, doña Benita Ballesteros Llorente, con 500 y 2-10-10, y doña Dominga Rodríguez Iturralde con 500 y 2-2-28, adjudicadas las que solicitan; doña María López López con 500 y 2-2-24, se la propone para la Escuela de Morillejo; doña Carmen Mantecón San Vicente con 500 y 2-6, adjudicadas las que solicita; doña Sofía Gil Boix con 500 y 1-10-22, se la propone para la de Escalera; doña Albina San Máximo con 500 y 1-8-4, adjudicadas las que solicita; doña Ascensión Aguado García con 500 y 1-3-13, eliminada del concurso la Escuela que solicita.

D.<sup>a</sup> Dionisia Puente de Toro con 500 pesetas, 1 año 2 meses y 28 días, adjudicadas las que solicita; doña Julia Bouza Torrijos con 500 y 8-22, se la propone para la Escuela de Aragoncillo; doña Dominga Ibáñez Heurtebyse con 500 y 8-11, adjudicadas las que solicita; doña Manuela Sampayo Adanero con 500 y 8-10, propuesta para plaza en la provincia de Madrid; doña Mercedes Balbastre Fuster con 500 y 8-6; adjudicadas las que solicita; doña María Angeles Aragón Soldado con 500 y 5-20; se la propone para la Escuela de Riofrío; doña Josefa Freijó Sordo con 500 y 5-19, propuesta para plaza en la provincia de Toledo; doña Jacinta Martínez Tello con 500 y 2-22, se la propone para la escuela de Las Cabezadas; doña Carmen de la Presilla Consuegra con 500 y 2-12, id. id. id. de Puebla de Valles.

Doña María Rosa Sancho Serra con 500 y 1-19, adjudicadas todas las plazas vacantes; doña Amparo

Becerra Olalla con 400 y 6-6-4, ídem.

*Auxiliares gratuitas nombradas desde el 5 de abril de 1903 hasta el 20 de marzo de 1909.*

Doña María de Loreto Hernández Mas con 2 años, 0 meses y 18 días, doña María Hortensia Mateo Menendez, con 1-9-21, doña Perfecta Centenera Pareja con 1-5-25, doña María Josefa Enserves Alvarez con 1-3-19, doña Mercedes Ibáñez Redón con 1-1-17, doña Francisca Granell Zapater con 1-1-12, doña Paula Brunete y Galve con 1-4, doña María del Cueto y Pando con 7-12, doña Fermina Triguero Cordente con 6-7 y doña Gregoria Sánchez Callaba con 4-29, adjudicadas todas las plazas vacantes.

*Maestras con servicios interinos*

Doña Josefa Canuto San Emeterio y Horche con 5-6-26, doña Aguada Juliana Ruiz Recuenco con 5-5-3, doña Dolores Más y Arévalo con 5-3-29, doña Emilia Romo y López con 4-8-20, doña Teresa Galisteo Noriega, con 4-7-12, doña Francisca Zarza y Carreto 4-5-17, doña Francisca Pilar Colom Porcar con 4-5-5, doña María Amalia Cores con 4-3-23, doña Jacinta Torija Sotillo con 3-11-28, doña Lidia de Luis Villaverde, 3-6-6, doña Ignacia Pérez Domínguez con 3-2-7, doña Bernardina Jodra Olalla con 3-2-1, doña Victoria Suárez y Celada con 3-1-24, doña Francisca Marqués Mateo con 3-1-17, doña María Guadalupe Gómez Pérez con 3-1-12, doña Ana Rodrigo Marinas con 2-11-24, doña Laureana Tejero Avellano con 2-11-21, doña Matilde María Ramírez Payá con 2-11-11, doña Ana Frías Aragón con 2-8-24, doña Presentación Jiménez López con 2-2-26, doña Petra Monedero Val con 2-2-2, doña Jesusa Gildela Cruz con 2-1-28, doña Inocenta Consuelo Villalvilla y Martínez con 2-6 y doña Juana Dorado Ruiz con 1-10-2: adjudicadas todas las plazas vacantes.

Doña Cipriana Sanchez Casado con 1 año, 8 meses y 24 días, no se le reconocen los servicios en propiedad por no haber justificado los prestados en Aladrén, según se hace constar en la certificación de la hoja, y por no acreditar haber cesado en la Escuela de Codes, mediante renuncia admitida por la Autoridad competente.—Adjudicadas todas las plazas vacantes.

Doña María del Carmen Fernández Magaz con 1 año, 7 meses y 23 días, doña Dominica Victoriano Cordón con 1-5-20, doña Visitación San Román Tornero con 5-28 y doña Dominica Emilia García Cañada con 2-27, adjudicadas todas las plazas vacantes.

*Aspirantes excluidas*

Doña Teófila Juana Viejo Pajares, por errores cometidos en la hoja de servicios.

Doña Antonina Martín y Martínez, por enmiendas y raspaduras no salvadas en la hoja de servicios.

Doña Dominga Vindel Barba, por falta de reintegro en su instancia.

Doña Josefa Parés y Santa Cruz, por falta de reintegro en la instancia y en el certificado de no

hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.

Doña María Teresa Valverde y Rubio, por carecer la hoja de servicios de la certificación que la legalice.

Doña Crescencia Lazcano y Sanz, por no justificar haber hecho el depósito de los derechos correspondientes para la expedición del título profesional.

Doña Felisa San Gil y Aguirre, por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria.

Doña Gloria Moreno García, por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.

Doña Cristina Bamos Fermoselle, doña Dominica Nicolasa Calderón, doña María Magdalena Cristóbal del Río, doña Censida Casamayor Laseras y doña María Guadalupe Gil y Sanz: por estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.

Doña María Desamparados Sellés Chiquillo, por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria y por no justificar con la certificación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.

Doña Angeles Nieto Yusta, por no justificar con la certificación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.

Doña Julia Bañuls y Brión y doña Cenaida Cruz García por falta del justificante de no hallarse incapacitadas para el ejercicio de cargos públicos.

Lo que se publica á los efectos del artículo 39 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902.

Madrid 20 de enero de 1910.—El Rector, R. Conde.

## NOTICIAS

### Defunción

Nuestro querido amigo y fundador de EL DISTRITO ESCOLAR, el Secretario de la Junta provincial de I. P. D. Manuel Fernández Fierro, ha tenido la desgracia de perder á su hijo, precioso niño de seis meses de edad. A pesar del rápido y fatal desenlace que no ha dejado tiempo material para pasar las esquelas con el debido tiempo, se ha visto su casa llena de amigos, que han acudido á tomar parte en su dolor, habiendo acompañado hasta el Cementerio, entre otros, D. José Rogerio Sánchez, Vice-director del Instituto, D. Gabriel María Vergara, catedrático del mismo, D. Felipe Ortega, profesor de id, D. Luis García del Val, Secretario de la Diputación, D. Feliciano Martínez, de la misma, el dueño de la Fonda Española, D. Daniel Ramírez, el Concejal de la capital, D. Fernando Relano, D. Paulino Saldaña, los maestros de la segunda escuela D. Eugenio Gómez Rojas, el de la Inclusa D. Tomás Pérez Bragado, don Alfredo Martín, D. Leopoldo Yáñez, D. Mariano Ventosa y D. Mariano Chueca.

Excusado es decir que acompañamos con toda nuestra alma á nuestro entrañable amigo, en su justo dolor.

Con fecha 26, se han remitido á la Ordenación de Pagos las nóminas del personal de Maestros diurnas y nocturnas, correspondientes á todos los partidos de la provincia. Así como también copias de las mismas, al Presidente de la Junta Central de Derechos Pasivos.

Se ha oficiado al Habilitado de Sacedón para que abone 140 pesetas á D. Julián Esteban, cantidad consignada á nombre de dichos herederos.

Al Habilitado de Cifuentes se le ha comunicado que, de los antedecentes que tiene la Junta provincial, se deduce que el maestro de Sotodosos, D. Honorato Villar, no se halla al frente de su escuela.

El maestro de Motos, D. Luis Gallego López, ha renunciado su cargo; lo mismo ha hecho el de Sotodosos, debiendo esta última escuela proveerse en varón y la de Drievés.

Ha recibido ya su nombramiento para maestro de Pedro Muñoz (Ciudad-Real), nuestro buen amigo, D. Pedro Sánchez, maestro de Chiloeches.

Ha sido remitida al Presidente de la Junta Central de 1.ª enseñanza la propuesta de Maestros interinos aprobada en sesión del 30 de diciembre último por la I. P.

Al Presidente de la Central de Pasivos, las cuentas del 4.º trimestre de 1909.

Con motivo del expediente incoado por D. Fidel Mondedeu en solicitud de dispensa de defecto físico, se le citó en Secretaría el pasado lunes, á las 12 de la mañana.

Por segunda vez se le ha dado cuenta de su nombramiento para la escuela de Villanueva de Alcorón á D. Plácido Martínez, que lo es de Ciruelas.

Se han publicado los cuadernos 15 y 16 de la interesante obra *Guerra de Africa*, que cada día va teniendo mayor aceptación; en ellos se describe la política seguida por el Chaldi, la valiosa opinión de P. Cervera sobre la guerra del Riff, el combate del día 18 y los heroicos episodios que en él se desarrollaron; lo mismo que los publicados anteriormente, están ilustrados con multitud de fotograbados y retratos de los que más se distinguieron en la lucha, y una lámina del avance sobre Beni-bu-Ifrur.

Los pedidos y suscripciones de dicha obra, pueden hacerse en las librerías ó directamente al editor Alberto Martín; Consejo de Ciento, 140; Barcelona.

Se han remitido las cuentas justificadas de la inversión del material de El Pobo y Pedregal á la Subsecretaría de I. P.

Encarecemos á nuestros comprofesores que remitan, por duplicado, y cuanto antes, las hojas de servicios, reintegradas con sello móvil de diez céntimos, acompañadas de los títulos administrativos y el profesional.

Volvemos á repetir que, para el Escalafón, nada

sirve sino los títulos que dejamos dichos, debiendo dirigirlo todo al Excmo. Sr. Gobernador-Presidente de la Junta provincial.

Se han recibido en esta Secretaría los nombramientos y títulos administrativos de Oficial y Auxiliar, expedidos, respectivamente, á favor de nuestros amigos D. Paulino Saldaña y D. Jorge Moya.

Almanaque del Maestro. Febrero. Son días de vacación los domingos, 6, 13, 20 y 27. El 2, la Purificación de Nuestra Señora, y los días 7, 8 y 9, lunes y martes de Carnaval y el miércoles de Ceniza.

En Febrero debe anunciarse en todas las provincias el concurso único. Los que quieran tomar parte en él necesitan:

1.º Ser españoles y contar 21 años, cuyo extremo deberán acreditar con el certificado del acta de nacimiento.

2.º Certificación del registro de penados, para acreditar que no están incapacitados para ejercer cargos públicos.

3.º Título de Maestro ó certificado de haber hecho el depósito para la expedición del mismo.

Los propietarios é interinos no necesitan más que instancia y hoja de servicios, certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Se ha recibido en la Secretaría de la Junta provincial el título de D. Félix Gañán González.

Se ha remitido el expediente de información testifical de los herederos de doña Filomena Zarza Carreto, al Abogado del Estado de Guadalajara.

Al Gobernador de Córdoba se interesa de Secretaría expida certificación de descuentos sufridos en aquella provincia por doña Rosario Julia Jiménez para fondos Pasivos; lo mismo se interesa del de Granada.

Se pide al Alcalde de Valdepeñas de la Sierra, certificación del aumento de matrícula de aquella escuela, que regenta D. Santos Viñuelas, y respecto á la enseñanza dada por el mismo á un sordo-mudo.

Se ha participado á los Maestros de Archilla y Valfermoso de Tajuña, giren inspección á la casa-escuela que el Ayuntamiento de Tomelloso destina al maestro D. Rafael Guardiola.

Se ha remitido á Subsecretaría por conducto del Rectorado, el expediente de dispensa de defecto físico incoado por D. Florencio Rodríguez.

Se ha mandado al Habilitado de Cifuentes que remita, en el término de cinco días, relación de entrega en efectivo de los descuentos de personal del mes de diciembre último.

Al Alcalde de Guijosa que manifieste las razones en que fundó su renuncia la maestra interina doña Elisa Portero, y participe la residencia de dicha maestra.

A D.ª Laureana Tejero, le ha sido admitida la renuncia de la escuela de Ledanca, con fecha 3 del corriente. Al Habilitado de dicha Sra. que le abone la

mensualidad de diciembre y acredite tres días de enero.

Al Habilitado de Cifuentes, se comunica que el Maestro de Sotodosos, según antecedentes, no se ha puesto al frente de la escuela desde las vacaciones de Navidad.

Al Alcalde de El Pobo se le remite la credencial de doña María del Carmen Soler para Torrubia del Castillo.

Se han reanudado las clases en el agregado de Alcuneza, Mojares.

## Correspondencia administrativa

A. H.—Valdearenas.—Recibida y gracias. Ya le habrá dicho lo que se necesita. Documentos en mi poder.

A. del A.—Hita.—Recibidos documentos. Hay que hacer constar el sueldo legal ó sea 625 pesetas. Ya habrá recibido indicaciones.

A. M.—Cobeta.—Le escribiré por correo. Dispense que, por varias circunstancias, no haya podido antes.

J. M.ª M.—Molina.—Recibida; mil gracias. Obre como guste.

F. C. C.—Villaexcusa de Palositos.—Contestado por correo.

C. H.—Cobeta.—Creo lo recibiré bien.

R. G.—Establés.—Se insertará; no pudo ser en éste. Entregaré carta B. Suscriptos.

A. H.—Tordelloso.—Mandé se le remitieran.

B. R.—Castilnuevo.—Contestado por correo.

R. S.—Alcolea del Pinar.—Contestado por correo.

D. I.—Olmeda de Cobeta.—Entregué carta señor Representante, para que le contestara.

F. D.—Millana.—Presentados. Gracias por todo y á sus órdenes.

G. C.—Chequilla.—Quedaré servido. Veré si se recibieron.

F. C.—Tordelloso.—He registrado y no parecen documentos.

I. S.—Escamilla.—Por correo recibiré instrucciones.

F. L. S.—Campillo de Ranas.—Se le contestará por correo.

C. O.—Milmarcos.—Id. id.

F. D. B.—Valhermoso.—Se le remiten hojas. Sólo ingresan en Escalafón los propietarios etc., no los interinos. Veré si está documentado expediente.

P. H.—Carrascosa de Tajo.—Procuraremos insertar lo que pide. Se le contestará á lo restante, que no se hace hoy por circunstancias.

B. G.—Barriopedro.—Se le remitirá y mande como guste.

# LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas  
completamente desembolsado



AGENCIAS EN  
TODAS LAS  
PROVINCIAS DE  
ESPAÑA, FRANCIA  
Y PORTUGAL

45 años de existencia

**Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS.**

Subdirector en Guadalajara

**D. JULIAN RAMÍREZ**

Plaza de D. Pedro, 1

DISPONIBLE

Imprenta y librería

DE

## Daniel Ramírez

↓ Despacho  
↑  
**GUADALAJARA**      y Talleres  
MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que se acaba de editar, obtienen 15 por 100 de descuento, si los pagos se verifican al contado, por lo que sólo se entenderá remitir en Libranza ó Sobre Monedero el importe de los pedidos ó satisfacer los mismos al sacarlos del Establecimiento.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir

*Maestros de primera enseñanza*

¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMÍREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente á la Posada de Sar. Andrés), Guadalajara.

En esta casa encontrarán también los aficionados á la literatura, novelas y folletos de actualidad, la Biblioteca de Novelas Populares, edición Calleja, que comprende 43 títulos de escritores como Víctor Hugo, Balzac, Dumas y Sué, valiendo cada tomo el reducido precio de 25 céntimos, y la elegante Biblioteca «Orbi», cuyos tomos, impresos con todo esmero y con cubiertas en colores, valen el reducidísimo precio de 50 céntimos cada uno. (Constan de 130 páginas ilustradas con profusión de grabados).

### TITULOS

*Un drama en el fondo del desierto.*  
*Perdidos en los hielos.* (2 tomos).  
*Waters Smith.* (Memorias de un detective).  
*La Justicia Humana.*  
*Amante y Policía.*  
*La Reina de las Nieves.*  
*Una aventura trágica.*  
*Hazañas de Tom.*

Se acaban de recibir más de 2.000 TARJETAS POSTALES, todas nuevas y muy caprichosas.